

el efecto, un Memorial a su  
Majestad, presentado al Excmo. Sr.  
Gobernador Político y Militar de  
esta Plaza en solicitud de que se  
espedirase dicha Citación y se colomase  
a ser lo que mereciese al particular  
de la Casa establecida en la Pla-  
za pública de esta Ciudad, para  
que privadamente, como en ella  
todas las que traspasadas de su mano  
se han a hacer plaza, bien sea  
por mas o por tierra, caso de las  
Contribuciones y mejoras de bienes pro-  
prios en su Anterior posesion  
contra unos q. Contiene y Decretos  
suos de su Magestad por S. M., en  
suya Consecuencia, se le dio a  
su Magestad la ley de expedir  
formada en el Tribunal de Justicia  
de esta Ciudad, Sr. en virtud de  
pedimentos presentados por el mis-  
mo Sr. de esta Plaza, para la Sepa-  
racion del Pleito q. se sigue por  
esta Ciudad con el Sr. de la  
Casa q. hace, reduciendo su  
Contribucion a la Contribucion de

